



INFORME SECRETARIAL. 500013110001(201900316)-00. Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer*

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **25 MAR 2022** de dos mil veintidós (2022)

Acláresele al abogado JAVIER ORLANDO MORA BONILLA que en la actualidad hay atención presencial en el juzgado por lo tanto podrá acudir a la Secretaría cuando lo desee a consultar el proceso que se encuentra en físico, no obstante, deberá tener en cuenta el aforo permitido para su ingreso

De otro lado, infórmesele que mediante auto de fecha 12 de agosto de 2020 fue corregido el auto del 17 de febrero de 2020 y en Secretaría podrá solicitar la expedición y entrega del Despacho comisorio y oficios correspondientes

Por último, notificado el auto que ordenó el trámite de la liquidación de la sociedad patrimonial se dispone

EMPLAZAR A LOS ACREEDORES de la **SOCIEDAD PATRIMONIAL** conformada por los señores **FRANCY ALEIDA PEÑA SANCHEZ** y **HELVER PIÑEROS LEON** a fin de que hagan valer sus créditos Especialmente se les cita para que concurran a la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes sociales Realícese la publicación de que trata el Art 108 del Código General del proceso en un medio escrito de amplia circulación nacional o local el día **DOMINGO** (La República, El Tiempo o Llano 7 días)

Efectuada la anterior publicación y allegada al juzgado, la parte interesada deberá solicitar la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en dicho registro

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>029</u> del <u>28 MARZO 2022</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
